

# INFORME DEL COMISARIO

## A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PRECISA CONSTRUCCIONES S.A. PRECICONST

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de PRECISA CONSTRUCCIONES S.A. PRECICONST he dado cumplimiento a lo dispuesto en Art. 321 de la Ley de Compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de octubre de 1992 correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.

Pongo a vuestra consideración mi informe por el periodo económico correspondiente al año 2015.

1.1.- En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas, he inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que los procedimientos de las distintas áreas de la empresa están computarizados.

1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4.- He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Estados Financieros mensuales, Control interno y Libros de contabilidad.

1.5.- La Compañía presenta sus Estados Financieros al cierre del ejercicio económico 2015, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) los mismos que detallo a continuación:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Flujo de Efectivo
- Estado de Variación de Patrimonio

1.6.- La Compañía es una empresa nueva es decir recién constituida por lo que durante su segundo año de actividad económica presenta una ganancia mínima de \$ 119.14

De ustedes atentamente,



Ing. Erika Abatte Delgado  
COMISARIO  
CI #0921351516